



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON CEVALLOS**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS**

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODO EL SISTEMA DE
VIDEO VIGILANCIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS**

1. ANTECEDENTES.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos, a través de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación tiene asignada, entre otras obligaciones, la adquisición y mantenimiento de Equipos para toda la institución, por lo que en la Planificación del POA y el PAC correspondiente al año 2024, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación dentro de los proyectos programados para realizar en el 1 Cuatrimestre posee el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CAMARAS DEL SEGURIDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS”, dentro de la partida 5.3.1.1.1.3.04.04 para el mantenimiento correspondiente.

En el GAD Municipal del Cantón Cevallos el año 2018 contrato la adquisición del Sistema de Video Vigilancia para la Institución, el cual a la presente fecha ha concluido con la cobertura de la garantía técnica y de vigencia tecnológica y es necesario realizar un mantenimiento preventivo para su buen desenvolvimiento y alargar la vida útil de los bienes que forma parte del sistema de video vigilancia.

A inicios del año 2022 el GAD Municipal del Cantón Cevallos, procedió a realizar el mantenimiento preventivo del sistema de las cámaras de Video Vigilancia que tiene el GAD Municipal del Cantón Cevallos, la cual se desarrolló satisfactoriamente, pero ya han pasado cerca de dos años y ya es necesario realizar el mantenimiento.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos firmo un convenio con la EASSA en donde le dota del espacio para la recaudación del servicio de Energía Eléctrica, por tal motivo fue necesario la reubicación de las Cajas de Recaudación en donde en la Caja Nro. 2 quedo sin el Monitoreo respectivo por lo que el Señor Alcalde solicita se considere dentro del presente proceso la inclusión de las cámaras de acuerdo al pedido realizado a través del Memorando Nro. GADMCEV-AL-2024-1046-M.

2. JUSTIFICACIÓN:

La contratación del mantenimiento preventivo del sistema de videovigilancia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos se justifica por varias razones fundamentales como son:

La Optimización del rendimiento del sistema ya que el mantenimiento preventivo ayuda a garantizar que el sistema de videovigilancia funcione de manera óptima y confiable en todo momento. Al realizar inspecciones regulares, se pueden identificar que es necesario corregir y si existen problemas potenciales antes de que causen



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

interrupciones en la vigilancia.

La prevención de fallos mediante el mantenimiento regular puede ayudar a evitar costosas reparaciones o reemplazos de equipos en el futuro. En lugar de esperar a que ocurran problemas graves, el mantenimiento preventivo permite abordar los problemas de manera proactiva, lo que ahorra dinero a largo plazo.

Al mantener el sistema de videovigilancia de manera regular, se puede prolongar la vida útil de los equipos. La limpieza adecuada, la lubricación de partes móviles y otros procedimientos de mantenimiento pueden ayudar a prevenir el desgaste prematuro y garantizar un funcionamiento duradero del sistema.

Un sistema de videovigilancia confiable es crucial para garantizar la seguridad de los bienes de la Municipalidad del Cantón Cevallos. El mantenimiento preventivo ayuda a evitar fallos inesperados que podrían comprometer la efectividad del sistema y su capacidad para monitorear y disuadir posibles hurtos o robos.

Es decir, que la contratación del mantenimiento preventivo del sistema de videovigilancia es esencial para garantizar su funcionamiento óptimo, reducir costos a largo plazo, prolongar la vida útil del equipo, mejorar la seguridad y fortalecer la confianza de los funcionarios en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos.

3. OBJETIVO DE LA COMPRA

3.1 GENERAL.

- Mantener en óptimas condiciones la infraestructura tecnológica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos

3.2 ESPECÍFICOS (Opcional)

- Realizar el mantenimiento preventivo del sistema de video vigilancia del GAD Municipal del Cantón Cevallos.
- Revisar la configuración del sistema de video vigilancia de la institución.
- Actualizar los sistemas, firmware y software del sistema de video vigilancia de la institución.
- Renovar Equipos que se encuentren en estado malo y ya no presten las suficientes garantías de seguridad.

4. ALCANCE

El proveedor prestará el servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODO EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS.

Mantener en óptimas condiciones todos los equipos que forman parte del Sistema de Video Vigilancia para el buen desempeño en las actividades de vigilancia y protección de los bienes que se encuentran realizando en los diferentes edificios del GAD Municipal

	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

del Cantón Cevallos.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El oferente que sea adjudicado deberá realizar el servicio contratado sobre el mantenimiento preventivo de todo el Sistema de Video Vigilancia GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS, cumpliendo las siguientes requerimientos:

PRIMERA PARTE (15 días plazo)

- Limpieza interna y externa de equipos.
- Limpieza total de todos los componentes instalados en los Racks
- Alineación y enfoque de lente de cámaras
- Limpieza de placas electrónicas de cámaras, NVR y UPS
- Reconfiguración de antenas, cambio de canales, actualización de firmware
- Revisión y actualización de firmware de cámaras y NVR's
- Revisión de estado de baterías de equipos UPS.
- Revisión de estado de discos duros
- Revisión de estado de cables de red y conectores RJ45 (Mapeado de cable)
- Revisión de estado de tensores de mástil de antenas
- Reajuste de pernos de sujeción de antenas y mástil.
- Análisis de factibilidad para los requerimientos para la implementación de 6 cámaras de video vigilancia para ubicar en 6 puntos nuevos. (Tesorería, Calle 24 de Mayo y Centro de Acopio)
- Informe detallado de componentes, equipos, materiales que sean necesarios realizar el reemplazo con sus respectivas especificaciones técnicas.

SEGUNDA PARTE (75 días plazo)

- Instalación e inclusión de los componentes adquiridos al sistema general del circuito cerrado de vigilancia del GAD Municipal del Cantón Cevallos.
- Limpieza externa de todos los equipos
- Alineación y enfoque de lente de todas las cámaras en coordinación de la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Configuración y Actualización de firmware de los nuevos equipos
- Validación de la Configuración con la respectiva visualización de todas las cámaras con el aplicativo de la marca en el centro de Monitoreo del GAD Municipal del Cantón Cevallos.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

El trabajo se realizará en las dependencias del GAD Municipal del cantón Cevallos, implicando que dentro de los costos debe constar la movilización y todos los gastos que se generen a fin de dar cumplimiento de los solicitado.

Luego de realizar el trabajo de mantenimiento preventivo y correctivo el contratista deberá emitir un informe técnico del estado actual de los componentes con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

El GAD Municipal del Cantón Cevallos, pondrá a disposición del proveedor toda la documentación requerida para la provisión de servicio.

Como detalle la institución posee los datos de los equipos que son necesarios realizar el mantenimiento preventivo:

Marca CCT: HIKVISION

- 32 cámaras IP tipo tubo 4MP DS-2CD1643GO-I
- 24 cámaras IP tipo domo 4MP 2CD1643GO-I
- 2 NVR 32CH DS-7732NIE4/16P
- 7 Switch DS-3E1310PE 8 PUERTOS POE

Marca Antenas: MicroTik

- 1 Router Mikrotik RB2011UIAS-RM
- 12 Antenas LHG-XL

Marca Servidor: HP

- 1 Servidor HP DL20

Marca Monitor/TV: Samsung

- 2 Monitor SAMSUNG 55" UN55MU6100GC ZE

Marca UPS: Forza

- 7 UPS 1Kva NT-1011

El proveedor adjudicado podrá solicitar la información que estime pertinente para el cumplimiento del requerimiento, objeto de este proceso.

6. SERVICIOS ESPERADOS

El servicio requerido por el GAD Municipal del Cantón Cevallos, se encuentra distribuida de acuerdo al siguiente detalle:



ITEM	CPC	SERVICIO SOLICITADO	CARACTERÍSTICAS, REQUISITOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	871300011	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODO EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS	DETALLE DE EQUIPOS A REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	1,00	UNIDAD
			Marca: HIKVISION		
			32 Cámaras IP tipo tubo		
			24 Cámaras IP tipo domo		
			2 NVR 32CH		
			7 Switch de 8 Puertos POE		
			Marca Antenas: MicroTik		
			1 Router		
			12 Antenas		
			Marca Servidor: HP		
			1 Servidor HP DL20		
			Marca Monitor/TV: Samsung		
			2 Monitor SAMSUNG 55"		
			Marca UPS: Forza		
			7 UPS 1Kva		
			DETALLE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO		
			PRIMERA PARTE		
			Limpieza interna y externa de equipos.		
			Limpieza total de todos los componentes instados en los Racks		
			Alineación y enfoque de lente de cámaras		
			Limpieza de placas electrónicas de cámaras, NVR y UPS		
			Reconfiguración de antenas, cambio de canales, actualización de firmware		
			Revisión y actualización de firmware de cámaras y NVR's		
			Revisión de estado de baterías de equipos UPS.		
			Revisión de estado de discos duros		
			Revisión de estado de cables de red y conectores RJ45(Mapeado de cable)		
			Revisión de estado de tensores de mástil de antenas		
Reajuste de pernos de sujeción					



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

			de antenas y mástil.		
			Análisis de factibilidad para los requerimientos para la implementación de 6 cámaras de video vigilancia para ubicar en 6 puntos nuevos. (Tesorería, Calle 24 de Mayo y Centro de Acopio)		
			Informe detallado de componentes, equipos, materiales que sean necesarios realizar el reemplazo con sus respectivas especificaciones técnicas.		
			SEGUNDA PARTE		
			Instalación e inclusión de los componentes adquiridos al sistema general del circuito cerrado de vigilancia del GAD Municipal del Cantón Cevallos.		
			Limpieza externa de todos los equipos		
			Alineación y enfoque de lente de todas las cámaras en coordinación de la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación.		
			Configuración y Actualización de firmware de los nuevos equipos		
			Validación de la Configuración con la respectiva visualización de todos las cámaras con el aplicativo de la marca en el centro de Monitoreo del GAD Municipal del Cantón Cevallos		
			Luego de realizar el trabajo de mantenimiento preventivo y correctivo el contratista deberá emitir un informe técnico del estado actual de los componentes con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.		
			Garantía: Mínimo 6 Meses		

7. PRESUPUESTO REFERENCIAL

NRO.	RUBRO/DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIOUNITARIO	PRECIO TOTAL
------	-------------------	----------	----------------	--------------

	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODO EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	1	-	-
PRESUPUESTO REFERENCIAL NO INCLUYE IVA				USD. -

8. PLAZO DE EJECUCIÓN: Parciales y/o total

El plazo total es de 90 días contados a partir de la notificación de la Orden de Compra, tomado en cuenta el plazo para el presente proceso será parcial con 2 entregas parciales detalladas de la siguiente manera:

ENTREGA PARCIAL	ENTREGABLE	DIAS
Primera Entrega Parcial (PRIMERA PARTE)	Mantenimiento de todos los componentes y entrega del Informe detallado de componentes, equipos, materiales que sean necesarios realizar el reemplazo con sus respectivas especificaciones técnicas	15 días
Segunda Entrega Parcial (SEGUNDA PARTE)	Mantenimiento de todos los componentes y entrega de todo el sistema de vigilancia funcionando a entera satisfacción donde también el contratista debe emitir un informe técnico del estado actual de los componentes con sus respectivas conclusiones y recomendaciones	75 días
TOTAL PLAZO		90 días

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Las condiciones de pago están detalladas de la siguiente manera:

Anticipo: 0%. No se entregar anticipo.

Contra Entrega: El 100% del valor total de la adquisición del servicio realizado se pagará contra entrega recepción total a entera satisfacción de la Entidad Contratante, la cual debe estar respaldado con el Acta Entrega Recepción, Informe Técnico, Garantía Técnica, Factura e Informe de Recepción a entera Satisfacción emitida por parte del administrador de la orden de compra.

10. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El lugar de la Ejecución de la Contratación es en el Cantón Cevallos, Provincia de Tungurahua (Edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos ubicado en las calles Felipa Real y Av. 24 de Mayo frente al Parque Central).

Lugares de ubicación de las Cámaras:



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON CEVALLOS**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS**

ITEM	EDIFICIO	DIRECCION
1	EDIFICIO MATRIZ	Felipa Real y 24 de Mayo
2	PARQUE CENTRAL	24 de Mayo y Felipa Real
3	CENTRO DE ADULTO MAYOR	Buchelli y Corina Sánchez Vía a San Pedro
4	ESTACION DEL TREN	España Y Av. Oriente
5	PLATA DE TRATAMIENTO	Vía al Caserío el Mirador
6	BODEGA MUNICIPAL	Vía 2 al Caserío el Mirador
7	INFOCENTRO Y GARAGE MUNICIPAL	Eusebio Sánchez y Corina Sánchez
8	CENTRO DE ACOPIO	Oriente y Buchelli

11. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

12.1 INTEGRIDAD DE LA OFERTA

Se evaluará considerando la presentación de los formularios previstos en el pliego, el oferente deberá presentar todos los formularios solicitados en los pliegos en caso de existir formulario que por la naturaleza del oferente no sean obligatorios; serán presentados con la frase "No aplica".

12.2 REQUISITOS MÍNIMOS:

12.2.1 CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Los oferentes deberán dar cumplimiento expreso y puntual a los términos de referencia señaladas por la entidad contratante, caso contrario su oferta será descalificada.

12.2.2 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO:

NRO.	FUNCIÓN	CANTIDAD	NIVEL DE ESTUDIOS	TITULACIÓNACADEMICA	FUENTE O MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO	1	TERCER NIVEL CON TÍTULO	INGENIERO EN SISTEMAS, TELECOMUNICACIONES O ELECTRONICO	Copia legible de cédula, con el objeto de que la verificar el Título, se validara el registro del título en página web de la SENESCYT o copia del título.
2	TECNICO MANTENIMIENTO	1	BACHILLER, TECNÓLOGO o TERCER NIVEL TERMINADO	TECNICO CERTIFICADO POR LA MARCA	Copia legible de cédula, con el objeto de que la verificar el Título, se validara el registro del título

	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

					en página web de la SENESCYT o copia del título. Certificación emitida por la Marca.
--	--	--	--	--	--

12.2.3 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO:

NRO.	FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN	TIEMPO MINIMO	TEMPORALIDAD	NÚMERO DE PROYECTOS	MONTO DE PROYECTOS	FUENTE O MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO	Deberá justificar haber realizado el servicio de mantenimiento de cámaras de seguridad por un monto de \$ 500.00 USD que justificará con la presentación de Contrato, Acta Entrega Recepción o Facturas.	2	15 años	1	500.00	Contratos, certificados o acta entrega recepción; en los que se verifique la experiencia requerida
2	TÉCNICO MANTENIMIENTO	Deberá justificar haber realizado el servicio de mantenimiento de cámaras de seguridad por un monto de \$ 200.00 USD que justificará con la presentación de Contrato, Acta Entrega Recepción o Facturas.	1	15 años	1	200.00	Contratos, certificados o acta entrega recepción; en los que se verifique la experiencia requerida

12.2.4 EQUIPO MÍNIMO

No requerido por la Entidad Contratante.

12.2.5 EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA

12.2.5.1 EXPERIENCIA GENERAL

No requerido por la Entidad Contratante.

12.2.5.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

No requerido por la Entidad Contratante.

12.2.6. PATRIMONIO:

	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

No requerido por la Entidad Contratante.

12.2.7. VALOR AGREGADO ECUATORIANO:

No Aplica.

12.2.8. OTROS PARÁMETROS

No requerido por la Entidad Contratante.

12. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta			
Cumplimiento de Términos de Referencia			
Personal técnico mínimo			
Experiencia mínima del personal técnico			

13. GARANTÍAS

El contratista previo a la suscripción del contrato deberá rendir las garantías señaladas en los artículos 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de acuerdo con su aplicabilidad.

Información mínima requerida en la Garantía Técnica:

Garantía Técnica de los Bienes utilizados en el servicio: Año de fabricación mínimo:

Vigencia:

Dimensionar cobertura: (Bienes nuevos de fábrica, no remanufacturados / contra daños de fábrica y fallas en el funcionamiento)

14. ÍNDICES FINANCIEROS:

No requerido por la Entidad Contratante.

15. MULTAS

- Las multas en los contratos celebrados bajo la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, será del uno por mil.
- Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato
- En todos los casos, las multas serán impuestas por el Administrador del Contrato, en los cuales establecerá el incumplimiento, fechas y montos.

16. VIGENCIA DE LA OFERTA.

La oferta estará vigente por 90 días, contados a partir de la presentación de la oferta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional

	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

de Contratación Pública.

17. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La máxima autoridad o su delegado designará que servidor/servidora, será el Administrador del Contrato / Orden de Compra, éste puede ser el Director y/o responsable de la unidad requirente o su delegado.

18. OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

- Proporcionar al contratista los documentos e información relevante relacionada con el objeto de la contratación en un término máximo de 10 días, contados a partir del conocimiento de la dependencia o funcionario responsable previa petición formal del contratista.
- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de (15 días) contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Designar a un Administrador de la Orden de Compra.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los bienes recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

19. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El/la Contratista deberá entregar a satisfacción el servicio requerido por la Entidad Contratante, cumpliendo con los términos de referencia establecidos, además de proporcionar toda la información y documentación que se demande.
- El/la contratista deberá revisar cuidadosamente los TDRs y cumplir con todos los requisitos solicitados en el mismo. La omisión o descuido del oferente al revisar el pliego, no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.
- Presentar las garantías correspondientes en las formas previstas en la LOSNCP y su Reglamento previo a la celebración del contrato.
- Disponer de los recursos humanos, técnicos y económicos que sean necesarios para cumplir con el objeto de contrato.
- Todos los costos que requiera la ejecución del contrato corren de cuenta del contratista.
- A más de las obligaciones ya establecidas en los términos de referencia el Contratista está obligado a cumplir con cualquier otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento de este o en norma legal específica.
- Será obligación del Contratista notificar a la Entidad Contratante acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco

	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

(5) días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación.

20. VARIACIÓN DE LA PUJA:

No Aplica.

21. RECOMENDACIÓN:

Recomendar el proceso de contratación a realizar por Ínfima Cuantía contemplando lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cevallos, 22 de abril del 2024.

ELABORADO POR:	Ing. Mauricio Pérez Bayas ANALISTA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	
APROBADO POR:	Ing. Carlos Soria Ramírez ALCALDE	